

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 03 – Fecha 24 de abril de 2026 / 1 de 7

Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe

Acta N° 03

Sesión Ordinaria Presencial

FECHA: 24 de abril 2026

HORA: 05:30 pm - 07:30 pm

LUGAR: Salón Comunal Gustavo Restrepo

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Artes Plásticas y Visuales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Libia Roció Fontalvo Valero
Representante Danza	CLACP Rafael Uribe Uribe	Claudia Jeanneth Diaz Cruz
Representante Mujeres	CLACP Rafael Uribe Uribe	Mariela Chaparro Guerrero
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	Gustavo Adolfo Bohórquez Mahecha
Representante Personas Mayores	CLACP Rafael Uribe Uribe	José Antonio Ruíz Díaz
Representante Juventudes	CLACP Rafael Uribe Uribe	Melkin Daniel Garzón Haad
Representante Infraestructura Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jonathan Bernal Cortina
Representante Artesanos	CLACP Rafael Uribe Uribe	Henry Castelblanco Niño
Representante Asuntos Locales	CLACP Rafael Uribe Uribe	John Alexander González Parra
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Ivón Lorena Pinzón Vargas
Representante de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte en la localidad	Administración	Arley Rodríguez
Delegado/a de la Mesa Sectorial Local del Sector Cultura, Recreación y Deporte.	Administración	Jhoanna Torres

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 2 de 7

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Cabildos Indígenas	CLACP Rafael Uribe Uribe	Agustin Agreda
Representante Patrimonio Cultural	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jairo Bolívar Cuchia
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Manuel Alejandro López Cruz
Representante Gestores Culturales	CLACP Rafael Uribe Uribe	Christian Camilo Redondo Giraldo
Representante Cultura Festiva	CLACP Rafael Uribe Uribe	Jorge Enrique Elinan Fernández

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Representante Hip Hop	CLACP Rafael Uribe Uribe	Martha Luz Garavito Caicedo
Representante Circo	CLACP Rafael Uribe Uribe	Diego Camilo Martínez Rodríguez
Alcalde/sa Local o su delegado/a	Administración	Karina Román

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Secretaria de Cultura, Recreación y deporte	Allison Herrera
IDPAC	Doris Zambrano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

No de consejeros Activos 20
No de consejeros Asistentes 12
No de consejeros Ausentes 05
No de consejeros con justificación 03
No de Invitados a la sesión 02

Porcentaje % de Asistencia 60%

I. ORDEN DEL DIA

1. Saludo presidente CLACP - Llamando a lista y verificación del Quorum.
2. Comisiones transitorias. CC crear link constancias, C reglamento, C Proyectos especiales.
3. Gestión del Sistema - SCRD, Asamblea, Decreto.
4. Alcaldía Local de RUU. Casa de la Cultura.
5. Socialización IDARTES CREA
6. Intervenciones de los consejeros.
7. Lectura Correspondencia.
8. Varios/Cierre IDPAC

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1.Saludo presidente CLACP - Llamando a lista y verificación del Quorum.

En el marco de la sesión del Consejo Local de Cultura de Rafael Uribe Uribe, se dio inicio al encuentro con el saludo protocolario y la verificación del quórum, conforme a lo establecido en el reglamento interno de la instancia. En este sentido, se recordó que, según la normativa vigente, el quórum deliberatorio puede instalarse transcurridos diez (10) minutos de la hora citada. Aunque dicho tiempo fue superado, los asistentes acordaron dar inicio a la sesión, priorizando el cumplimiento de la agenda prevista y la participación activa de los consejeros presentes. Posteriormente, se precisó el requisito para la toma de decisiones, señalando que el quórum decisorio corresponde al 40% de los miembros activos del Consejo. Considerando que esta instancia está conformada por un total de 20 consejeros, se estableció que se requiere la presencia mínima de ocho (8) integrantes para proceder con decisiones formales. Realizado el llamado a lista, se confirmó la asistencia de once (11) consejeros, superando así el mínimo exigido y garantizando la validez de las deliberaciones y acuerdos que se adoptaran durante la sesión.

En atención a la dinámica del encuentro, se planteó la necesidad de designar una presidencia Ad Hoc que orientara el desarrollo del orden del día. Para tal efecto, se postularon la señora Livia Fontalbo y el señor Henry Castelblanco. Una vez surtido el proceso de votación, la señora Livia Fontalbo fue elegida por unanimidad como presidenta Ad Hoc, evidenciando el consenso y la disposición de los consejeros para avanzar de manera articulada.

Acto seguido, y conforme al orden del día, la presidenta Ad Hoc dirigió un saludo inicial a los asistentes, destacando la importancia de estos espacios de participación para el fortalecimiento de la gestión cultural en el territorio. A continuación, se reiteró el llamado a lista y la verificación del quórum previamente establecido, con el fin de dejar constancia formal en el desarrollo del acta. Con la asistencia debidamente confirmada y la presidencia definida, se procedió a la lectura de la agenda del día y la correspondencia recibida, dando continuidad al desarrollo ordenado de la sesión y sentando las bases para el abordaje de los temas programados. Este proceso evidenció el compromiso de los consejeros con la organización, la transparencia y la toma de decisiones participativas en beneficio del sector cultural de la localidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

2.Comisiones transitorias. CC crear link constancias, C reglamento, C Proyectos especiales.

En el desarrollo de la sesión del Consejo Local de Cultura de Rafael Uribe Uribe, se abordó de manera prioritaria la organización y funcionamiento de las comisiones transitorias, estableciendo que estas operarán bajo la modalidad de mesas de trabajo virtuales. Esta decisión responde a la necesidad de agilizar la gestión de asuntos operativos y avanzar de manera más eficiente en los compromisos del Consejo, evitando la convocatoria constante a sesiones extraordinarias y optimizando los tiempos de los consejeros.

En este marco, se definieron lineamientos y tareas específicas para cada una de las comisiones. En primer lugar, la Comisión de Comunicaciones centró su trabajo en la gestión de la información y la formalización de los agentes culturales del territorio. Como acción prioritaria, se acordó la creación de un enlace para la expedición de constancias, el cual consistirá en un formulario en línea con aproximadamente ocho o nueve preguntas que permitirá identificar si los solicitantes son agentes individuales u organizaciones, así como recopilar los soportes necesarios. Esta herramienta busca facilitar el acceso de los actores culturales a convocatorias, becas y estímulos, fortaleciendo su participación en la oferta institucional. Adicionalmente, se estableció que los consejeros deberán compartir información estructurada sobre eventos artísticos, culturales y patrimoniales a través del grupo de WhatsApp, con el fin de que esta sea difundida de manera organizada en las redes sociales del Consejo, especialmente en Facebook. Asimismo, se planteó la necesidad de construir un protocolo claro para la expedición de certificaciones a medios de comunicación, diferenciando aquellos de carácter comunitario de los que tienen un enfoque estrictamente cultural, garantizando así mayor transparencia y pertinencia en este proceso. Esta comisión fijó su próxima reunión para el martes 5 de mayo a las 6:00 p.m. Por su parte, la Comisión de Reglamento centró la discusión en el fortalecimiento de la disciplina interna y la actualización normativa del Consejo. Se ratificó la importancia de dar cumplimiento al reglamento vigente, reiterando que la acumulación de tres inasistencias injustificadas constituye causal de retiro de un consejero. No obstante, en aras de garantizar el debido proceso, se propuso establecer un plazo de tres días para la presentación de soportes que justifiquen las ausencias. Igualmente, se evidenció la necesidad de unificar criterios frente a la versión vigente del reglamento, dado que existen discrepancias entre los consejeros. Como solución, se acordó descargar el documento directamente desde la plataforma oficial correspondiente, asegurando que todos trabajen sobre un mismo texto base y facilitando la revisión y ajuste de artículos relacionados con la ética y el comportamiento. En este sentido, se destacó que el enfoque del reglamento no debe ser exclusivamente punitivo, sino que debe propender por ser una herramienta pedagógica y de acompañamiento que fomente la corresponsabilidad y el trabajo colaborativo entre los integrantes del Consejo. La próxima reunión de esta comisión fue programada para el lunes 11 de mayo a las 6:00 p.m.

En cuanto a la Comisión de Proyectos Especiales, orientada a la proyección estratégica, se plantearon líneas de acción enfocadas en el fortalecimiento del impacto territorial de la gestión cultural. Se propuso realizar un análisis detallado de las necesidades de los diferentes sectores culturales de la localidad, con el fin de definir acciones concretas que trasciendan la ejecución de eventos o producciones, y que aporten al desarrollo integral del ecosistema cultural. Asimismo, se resaltó la importancia de hacer seguimiento al presupuesto destinado al sector cultural, estimado en 108 mil millones de pesos, y de analizar cómo estos recursos se reflejan y ejecutan en el ámbito local, promoviendo ejercicios de veeduría y rendición de cuentas. Esta comisión acordó realizar su próxima reunión el miércoles 20 de mayo.

3.Gestión del Sistema - SCRD, Asamblea, Decreto.

En el marco de la sesión del Consejo Local de Cultura de Rafael Uribe Uribe, se socializó la actualización en la estructura del equipo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte (SCRD), informando que el antiguo equipo de participación ahora se denomina Gestión del Sistema. Este cambio responde a la necesidad de ajustar y precisar sus funciones en coherencia con el nuevo marco normativo y con los procesos actuales de participación ciudadana, fortaleciendo así la articulación entre las instancias locales y el nivel distrital.

En este contexto, se presentó el Decreto 649 del 22 de diciembre de 2025, el cual fue caracterizado como una norma de tipo compilatorio. Es decir, no introduce modificaciones sustanciales a los decretos previamente existentes en el sector cultura, sino que los integra en un solo documento, facilitando la consulta de información relacionada con funciones, procesos electorales y procedimientos. Asimismo, se hizo énfasis en su jerarquía normativa, señalando que este decreto prevalece sobre los reglamentos internos de los consejos locales. En consecuencia, aquellos aspectos que ya se encuentran regulados en esta norma no requieren ser replicados ni ajustados en los reglamentos locales, evitando

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
			Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

duplicidades y posibles contradicciones.

De igual manera, se aclaró que, conforme a lo establecido en el decreto, el periodo de los consejeros es de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento administrativo. En el caso del Consejo de Rafael Uribe Uribe, esto implica que los consejeros actualmente activos ejercerán sus funciones hasta el año 2029, garantizando así continuidad en los procesos de participación y gestión cultural en el territorio. Uno de los puntos centrales de la intervención de Gestión del Sistema fue la explicación del Artículo 154 (anteriormente Artículo 62), el cual regula las causales de pérdida de la calidad de consejero. Entre estas se encuentran: el fallecimiento, la renuncia voluntaria, la acumulación de tres inasistencias injustificadas en el transcurso de un año tanto en sesiones ordinarias como extraordinarias y la incurrancia en comportamientos indebidos, especialmente aquellos que impliquen el uso inapropiado del nombre o la representación del Consejo. En este sentido, se advirtió que los consejeros que pierdan su calidad por inasistencias o por conductas indebidas no podrán postularse como candidatos en el siguiente periodo. La única excepción a esta restricción corresponde a quienes se retiren mediante renuncia voluntaria, quienes sí podrán aspirar nuevamente en futuras elecciones.

En este sentido, se presenta al pleno cada uno de los casos identificados, con el propósito de realizar la respectiva revisión, dejar constancia formal de la situación de cada integrante y garantizar la debida trazabilidad en el acta de la sesión. Este procedimiento busca asegurar el cumplimiento de la normativa, fortalecer la transparencia en la gestión del Consejo y mantener actualizada la composición de la instancia de participación. La socialización de estos casos permite, además, que los consejeros y consejeras conozcan el sustento normativo de la medida, así como el procedimiento que debe surtirse en cada situación, garantizando la adecuada aplicación del Decreto y la formalización de las decisiones adoptadas por el Consejo. De esta manera, se salvaguarda la legitimidad de la instancia y se promueve una participación activa, responsable y acorde con los deberes establecidos para sus integrantes.

Según el artículo 154 del decreto 649 de 22 de diciembre de 2025, *“El período de los representantes elegidos a los Consejos del Sistema Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio será de cuatro (4) años contados a partir de su reconocimiento mediante acto administrativo.”*

Igualmente, dicho artículo establece las causales de pérdida de calidad de consejero:

- 1. **Por muerte.**
- 2. **Por inasistencia injustificada** a tres o más sesiones ordinarias.
- 3. **Por renuncia voluntaria.**
- 4. **Por comportamiento indebido:** Cuando su comportamiento sea indebido y los demás miembros consideren reprochable su actuación; en este caso, la exclusión debe aprobarse por mayoría calificada (más del 75% de los integrantes activos).

Por lo tanto, se procede a realizar la verificación del estado de las consejerías. A continuación, se presenta cada caso donde debe aplicarse el artículo, registrando su estado como **"Inactivo"** y dando inicio al proceso de pérdida de calidad.

Sector	Nombre Completo	Tipo de documento	No. Documento	Fecha de Inasistencias	Radicado Orfeo matriz seguimiento asistencias
Representante Artes Plásticas y Visuales	Brayan Alexander Gallo Muñoz	CC	1014288638	10/04/2024 11/04/2024 15/05/2024 10/07/2024 11/09/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Arte Dramático	Ingrid Johanna Combariza González	CC	53044599	11/1/2024 27/02/2024 20/03/2024 10/04/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Arte Dramático	Guillermo Cardozo Rubiano	CC	19068842	10/4/2024 11/4/2024 15/5/2024 12/6/2024 10/7/2024 21/8/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA			Código: PCD-PR-02-FR-01
				Versión:03
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	Maria Sabina Cuenu	CC	34678578	10/4/2024 11/4/2024 15/5/2024 12/6/2024 10/7/2024 21/8/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	Jiny Montaña Renteria	CC	66741735	11/1/2024 27/2/2024 20/3/2024 10/4/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Comunidades Negras Afrocolombianas	Kelly Fernanda Rivas Asprilla	CC	1031171657	11/1/2024 27/2/2024 20/3/2024 10/4/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Juventudes	Laura Rosa González Arango	CC	1002597160	10/7/2024 21/8/2024 11/9/2024 16/10/2024 14/11/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Gestores Culturales	Jonathan José Díaz Arenas	CC	1015448725	11/1/2024 27/2/2024 20/3/2024 10/4/2024	Radicado 20262100218113 Matriz de seguimiento 2024
Representante Personas Mayores	Elba Marlene Coronado	CC	41731743	19/6/2025 2/9/2025 25/9/2025	Radicado 20262100231973 Matriz de seguimiento 2025
Representante Víctimas del Conflicto Armado	Maritza Sánchez Mosquera	CC	40443183	8/5/2025 19/6/2025 31/07/2025 2/9/2025 25/9/2025 25/11/2025	Radicado 20262100231973 Matriz de seguimiento 2025
Representante Emprendimiento Cultural	Ligia Jasbleide Vega Soler	CC	39802720	8/5/2025 19/6/2025 31/07/2025 2/9/2025 25/9/2025 25/11/2025	Radicado 20262100231973 Matriz de seguimiento 2025
Representante Hip Hop	Andrea Paola Arce Buitrago	CC	1136880949	19/6/2025 31/07/2025 2/9/2025 25/9/2025 25/11/2025	Radicado 20262100231973 Matriz de seguimiento 2025

Se realizará una revisión detallada de las asistencias del representante de Patrimonio Cultural, Jairo Bolívar Cuchía, con el fin de verificar su participación en las diferentes sesiones, identificar posibles inasistencias y analizar su nivel de compromiso dentro del proceso. Esta revisión permitirá contar con un balance claro de su cumplimiento frente a las responsabilidades asignadas, así como tomar las medidas pertinentes en caso de evidenciarse novedades, garantizando la transparencia y el adecuado funcionamiento del espacio de participación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

4.Alcaldía Local de RUU. Casa de la Cultura.

La situación actual del proyecto de la Casa de la Cultura, en articulación con la Alcaldía Local, analizando tanto el estado de la obra como los retos asociados a su sostenibilidad y la gestión del inventario cultural existente. En cuanto al estado del proyecto y la obra física, se informó que el proceso de construcción ha presentado suspensiones derivadas de trámites administrativos y observaciones emitidas por la curaduría urbana. No obstante, tras la subsanación de los requerimientos técnicos y jurídicos exigidos, se estima que la obra podrá reiniciarse en un plazo aproximado de un mes a partir de la fecha de la sesión, proyectando su ejecución hasta los meses de noviembre o diciembre. Uno de los principales factores que incidió en la detención del proyecto fue la cercanía del predio a un bien de interés patrimonial, específicamente el Colegio Femenino Lorencita Villegas de Santos, lo que implicó la aplicación de restricciones especiales para la protección del entorno. Finalmente, la curaduría otorgó la aprobación correspondiente, sustentada en que la construcción de la Casa de la Cultura representa un aporte positivo al contexto patrimonial del sector. Adicionalmente, se señaló que, debido al tiempo transcurrido desde la formulación inicial, la Alcaldía Local deberá realizar una actualización presupuestal del proyecto, ajustada a los precios actuales del mercado.

En relación con la sostenibilidad y la gestión comunitaria del espacio, se evidenció una preocupación generalizada frente a los costos recurrentes de operación de la futura Casa de la Cultura, tales como vigilancia, servicios públicos, aseo y mantenimiento, los cuales podrían representar valores significativos mensuales. En este sentido, se propuso la conformación de mesas de trabajo orientadas a diseñar un modelo de sostenibilidad integral que no dependa exclusivamente de los recursos de la Alcaldía, sino que contemple alternativas de gestión compartida, alianzas estratégicas y participación activa de la comunidad cultural. Asimismo, se solicitó formalmente a la administración local la apertura de espacios de cocreación y seguimiento con el Consejo Local de Cultura, destacando la importancia de reconocer y articular los procesos históricos del sector cultural en la toma de decisiones, evitando así acciones desarticuladas o poco concertadas.

Por otra parte, se discutió la situación del inventario y los materiales resguardados en la denominada “Casa Amarilla”, donde se encuentran aproximadamente 34 cajas con archivos, libros, registros audiovisuales en formatos como Betamax y VHS, entre otros elementos de valor histórico y cultural. Se manifestó la preocupación por el riesgo de deterioro de este material, especialmente por condiciones de humedad que podrían afectar información significativa como entrevistas y registros de memoria local. A su vez, se expuso una controversia relacionada con mobiliario y equipos que, según algunos consejeros, pertenecen a procesos comunitarios y a líderes culturales de años anteriores. Frente a esto, la Alcaldía ha solicitado soportes de propiedad para su devolución, lo cual representa una dificultad debido a la antigüedad de los procesos y la ausencia de actas o documentos que respalden formalmente dichos bienes. Como acciones a seguir, se acordó que una delegación del Consejo realizará una visita al almacén con el fin de verificar el inventario existente y su estado de conservación. Igualmente, se determinó la radicación de una comunicación formal dirigida a la Alcaldía Local, solicitando claridad sobre el manejo, la custodia y, en los casos pertinentes, la devolución de los bienes identificados.

5.Socialización IDARTES CREA

Se llevó a cabo la socialización del programa CREA del Instituto Distrital de las Artes (IDARTES), liderada por Johanna Torres en su calidad de articuladora zonal. Durante su intervención, se presentó de manera detallada la oferta de formación artística disponible en la localidad, así como los mecanismos de acceso, enfoque pedagógico y estrategias de ampliación de cobertura del programa. En primer lugar, se expusieron las generalidades del programa, destacando que CREA constituye una red de centros de formación artística gratuita dirigida a la ciudadanía en general, incluyendo niños, niñas, jóvenes, adultos y personas mayores a partir de los seis años de edad. Su enfoque busca garantizar el acceso incluyente a procesos formativos en diversas áreas del arte, entre las que se encuentran música, teatro, danza, artes plásticas, literatura, creación digital y producción audiovisual. En la localidad de Rafael Uribe Uribe, se informó que actualmente operan dos centros CREA: el CREA Gustavo Restrepo, ubicado cerca de la estación Olaya, y el CREA Molinos, situado frente al colegio Colombia Viva, este último inaugurado recientemente, ampliando así la cobertura territorial del programa.

En relación con los procesos de acceso y la metodología de formación, se indicó que las inscripciones se realizan a través de la plataforma web oficial, donde los interesados deben diligenciar un formulario de auto inscripción y adjuntar la documentación requerida. Adicionalmente, los centros brindan atención presencial de lunes a viernes en jornada continua de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., y los sábados de 8:00 a.m. a 12:00 m., facilitando el acompañamiento a quienes requieran orientación en el proceso. Se resaltó como uno de los principales beneficios del programa la duración anual de los procesos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

formativos, así como la provisión de materiales necesarios para el desarrollo de las actividades, lo que elimina barreras económicas para la participación. Durante el espacio de diálogo, se generó un debate en torno a los niveles de aprendizaje dentro de los grupos. Un consejero manifestó la dificultad de integrar en un mismo espacio formativo a personas con conocimientos previos y a participantes sin experiencia, sugiriendo la necesidad de estructurar grupos por niveles. Frente a esta inquietud, se explicó que el enfoque pedagógico del programa CREA no está orientado exclusivamente a la profesionalización artística, sino al desarrollo humano, la exploración creativa y el fortalecimiento de habilidades expresivas. En este sentido, los procesos están diseñados para ser inclusivos, y los formadores tienen la responsabilidad de adaptar sus metodologías para atender la diversidad de los participantes. Asimismo, se aclaró que, con el fin de garantizar equidad en el acceso, una misma persona no puede estar inscrita simultáneamente en más de un taller, evitando así la concentración de cupos y promoviendo la participación de un mayor número de beneficiarios.

Finalmente, se socializaron las estrategias de extensión del programa, orientadas a ampliar su impacto en el territorio. Se explicó que el CREA puede llevar procesos de formación artística a espacios comunitarios como salones comunales o fundaciones, mediante la modalidad de “espacios de extensión”. Para acceder a esta estrategia, se requiere conformar un grupo mínimo de 20 personas y presentar documentación básica, como copia de la cédula, un recibo de servicio público para la georreferenciación del lugar y el soporte de afiliación al sistema de salud. De igual manera, se indicó que, para gestionar la participación de agrupaciones artísticas del programa en eventos comunitarios como orquestas o grupos de música tradicional, es necesario realizar una solicitud formal, garantizando por parte del organizador las condiciones logísticas básicas, tales como transporte y alimentación para los artistas.

6. Intervenciones de los consejeros.

Las intervenciones de los consejeros abordaron diversos temas de carácter estratégico, administrativo e informativo, evidenciando una participación activa a lo largo de toda la jornada. Aunque este punto se encontraba formalmente hacia el cierre del orden del día, varias de las intervenciones surgieron de manera transversal durante la discusión de otros temas, enriqueciendo el debate y la toma de decisiones. Uno de los temas relevantes fue la presentación del “Proyecto Chicana”, a cargo de Yasmín, representante del IDPAC, quien expuso esta iniciativa orientada al fortalecimiento de los consejos y mesas de participación. El proyecto contempla la entrega de incentivos técnicos y logísticos, tales como carpas, sillas, mesas y equipos de sonido, con el fin de mejorar las condiciones para el desarrollo de actividades comunitarias. Asimismo, se promovieron las Escuelas de Participación, una estrategia formativa que ofrece más de 300 cursos virtuales certificados de manera gratuita, facilitando el acceso al conocimiento y fortaleciendo las capacidades de los actores sociales en el territorio.

En cuanto al enfoque del reglamento interno, el consejero Gustavo realizó una intervención significativa en la que resaltó la importancia de que este instrumento no se convierta en un mecanismo meramente punitivo. En su planteamiento, propuso que tanto el reglamento como el trabajo de las comisiones se orienten hacia la construcción de un ambiente colaborativo, solidario y respetuoso, en el que prime el acompañamiento entre consejeros y el fortalecimiento del tejido humano del Consejo, en lugar de centrarse exclusivamente en sanciones o medidas restrictivas.

Otro de los puntos que generó un amplio debate fue la situación del consejero Jairo Bolívar, particularmente en relación con sus inasistencias. Durante las intervenciones, varios consejeros destacaron su trayectoria como uno de los agentes culturales más antiguos de la localidad, así como su aporte a la memoria histórica del territorio. En este sentido, se planteó la necesidad de analizar su caso desde una perspectiva humana, teniendo en cuenta factores como sus dificultades en el manejo de herramientas tecnológicas, así como situaciones de movilidad y seguridad. Se sugirió, por tanto, que el Consejo evalúe sus justificaciones con un enfoque diferencial antes de tomar decisiones que puedan afectar su permanencia. Por su parte, la consejera Mariela intervino en representación del sector mujeres, solicitando el acompañamiento del Consejo para la organización de un encuentro de mujeres culturales en la localidad. Esta iniciativa tiene como propósito aterrizar las discusiones y lineamientos que se desarrollan a nivel distrital al contexto específico de Rafael Uribe Uribe, promoviendo espacios de diálogo, reconocimiento y fortalecimiento del rol de las mujeres en el ámbito cultural. Adicionalmente, se realizaron varios anuncios de interés general, en lo que se denominó el espacio de “parroquiales”, donde se compartieron invitaciones a actividades próximas, entre ellas un recorrido patrimonial con cupo limitado a 40 participantes y una presentación poética programada en el sector del parque Olaya, incentivando la participación activa de la comunidad en la agenda cultural local.

En materia de gestión institucional, se informó sobre la delegación de una consejera para asistir a una reunión con la

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

Alcaldía Local el día 28 de abril, con el objetivo de participar en la revisión y validación del proceso de entrega de fortalecimiento por parte del operador. Esta designación se realizó debido a que la presidenta Ad Hoc no podía asistir por compromisos laborales, garantizando así la representación del Consejo en este espacio.

Finalmente, con el propósito de optimizar el tiempo y asegurar una participación equitativa, se aprobó mediante moción de orden que las intervenciones individuales de los consejeros tuvieran una duración máxima de dos a tres minutos. Esta medida permitió organizar de manera más eficiente el desarrollo de la sesión, promoviendo intervenciones concretas y facilitando el cumplimiento de la agenda establecida.

7.Lectura Correspondencia.

El punto correspondiente a la lectura de correspondencia fue incluido inicialmente dentro del orden del día; sin embargo, su abordaje debió ser postergado de manera temporal debido a que los integrantes de la Comisión de Comunicaciones no contaban en ese momento con acceso al correo electrónico institucional. Esta situación llevó a dejar el punto en estado de espera, retomándolo posteriormente hacia el cierre de la reunión. Una vez reanudado, se procedió a la revisión de las comunicaciones recibidas, iniciando con las excusas y justificaciones de inasistencia presentadas por algunos consejeros. En este sentido, se dio lectura a las comunicaciones enviadas por Marta Luz Gravito y Diego Camilo Martínez, quienes presentaron excusas formales por su ausencia. Asimismo, se registraron las comunicaciones de Marisa Sánchez, relacionada con su asistencia, y de Jorgina, quien remitió excusa correspondiente. De igual forma, se leyeron las justificaciones de Elba Coronado y Andrea, quienes informaron oportunamente las razones de su inasistencia. Adicionalmente, se dio lectura a la excusa presentada de manera inmediata por Jorge Enrique, quien, por motivos personales, debió retirarse anticipadamente de la sesión en curso. Se dejó constancia de que todas estas comunicaciones fueron debidamente registradas y procesadas para su inclusión en la matriz de seguimiento del Consejo, garantizando el control y la trazabilidad de la participación de los integrantes. Posteriormente, se socializó un correo remitido por Maribel Neusa, funcionaria de la Alcaldía Local, mediante el cual se convocó a una reunión programada para el martes 28 de abril, en el horario de 4:30 p.m. a 5:00 p.m.

El propósito de este encuentro es realizar la revisión y validación del proceso de entrega de fortalecimiento correspondiente a la iniciativa 2521. Frente a esta convocatoria, y teniendo en cuenta que la presidenta Ad Hoc no podía asistir debido a compromisos laborales previamente adquiridos, se procedió a delegar a otra consejera para representar al Consejo en dicho espacio, asegurando así la participación institucional en este proceso. En consecuencia, se sugirió remitir el tema a la Comisión de Comunicaciones, con el fin de que avance en la definición de un protocolo formal que permita atender estas solicitudes de manera transparente, organizada y acorde con los lineamientos institucionales.

Con lo anterior, se dio por concluido el punto de correspondencia, dejando constancia del tratamiento dado a cada una de las comunicaciones recibidas y de los compromisos derivados para su adecuada gestión.

8.Varios/Cierre IDPAC.

Jornada incluyó la participación de la delegada del IDPAC, Yasmín, quien presentó oportunidades de fortalecimiento dirigidas tanto al Consejo como a las organizaciones culturales de la localidad. Durante su intervención, se socializaron dos estrategias principales. En primer lugar, el “Proyecto Chicana”, orientado al fortalecimiento técnico y económico de los consejos y mesas de participación, mediante la entrega de insumos logísticos como carpas, sillas, mesas y equipos de sonido, que faciliten el desarrollo de actividades comunitarias. En segundo lugar, se promovieron las Escuelas de Participación, una oferta formativa que dispone de más de 300 cursos virtuales, gratuitos y certificados, con el propósito de fortalecer las capacidades de liderazgo, gestión y participación ciudadana de los actores culturales.

Como resultado de esta socialización, el Consejo aprobó por unanimidad la postulación al fondo de fortalecimiento del Proyecto Chicana. Para avanzar en este proceso, se identificó como requisito la actualización de la caracterización del Consejo, responsabilidad que fue delegada a los consejeros Henry y Mariela, quienes se encargarán de articularse con la gestora del IDPAC para cumplir con este compromiso en los tiempos establecidos.

En el desarrollo del punto de “Varios”, se compartieron diferentes informaciones de interés para los consejeros y la comunidad. Se extendió una invitación a un recorrido patrimonial programado para el día siguiente de la sesión, con inicio a las 8:00 a.m. desde la Alcaldía Local y con un cupo limitado a 40 participantes. Asimismo, se anunció la realización de

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

un evento de poesía en el sector del parque Olaya, previsto para las 7:00 p.m., promoviendo la participación en la agenda cultural local.

Adicionalmente, se dio lectura a una citación para el martes 28 de abril a las 4:30 p.m., correspondiente a un espacio de seguimiento con el operador “Resuma”, cuyo objetivo es validar la entrega de fortalecimiento en el marco de la iniciativa en curso. Dado que la presidenta Ad Hoc no podía asistir por compromisos laborales, se delegó a una consejera para representar al Consejo en dicha reunión, garantizando la continuidad del proceso.

Por otra parte, la consejera Mariela reiteró la solicitud de apoyo a la Secretaría de Cultura para la organización de un encuentro de mujeres culturales en la localidad, iniciativa que busca aterrizar las políticas y lineamientos distritales al contexto territorial, generando espacios de diálogo, participación y reconocimiento del rol de las mujeres en el sector cultural.

Finalmente, una vez agotados los puntos del orden del día, las intervenciones de los consejeros y los temas incluidos en el espacio de “Varios”, se dio por terminada la sesión de carácter presencial, dejando constancia del cumplimiento de la agenda y de los compromisos adquiridos para el fortalecimiento de la gestión cultural en la localidad.

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día 100%

III. CONVOCATORIA

Se acordó que la próxima sesión del Consejo Local de Cultura de Rafael Uribe Uribe se llevará a cabo el día 22 de mayo, siempre y cuando no se presente ninguna novedad que requiera su reprogramación

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS

(La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda.

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N/A	N/A	N/A	N/A

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Crear un link y formulario para la expedición de constancias a agentes y organizaciones culturales.	Comisión de comunicaciones
Ajustar el artículo sobre la justificación de inasistencias (ventana de 3 días) y temas de ética. Previamente, la secretaría técnica debe bajar la versión oficial de la plataforma.	Comisión de reglamentos
Revisar el presupuesto del sector (108 mil millones) y definir líneas de acción territorial.	Comisión de Proyectos Especiales

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA		Código: PCD-PR-02-FR-01
	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO		Versión:03
			Fecha: 22/11/2024

Acta No. 01 – Fecha 10 de febrero de 2026 / 7 de 7

Actualizar la caracterización del consejo para aplicar a los incentivos técnicos.	IDPAC
Redactar y radicar un derecho de petición a la Alcaldesa para solicitar la devolución o manejo de bienes históricos y mobiliario del consejo que están en el almacén.	John Alexander y la delegación que asistió a la reunión de infraestructura.
Recordar las citaciones a los compañeros para evitar inasistencias que causen la pérdida de la calidad de consejero.	Todos los consejeros activos.

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N/A	N/A

En la presente acta se consigna de manera concisa lo acontecido en la sesión identificando los acuerdos, desacuerdos y compromisos generados durante el encuentro. La sesión fue grabada en medio magnético y se archivará durante los siguientes seis (6) meses para su consulta. En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio de Rafael Uribe Uribe la presente acta se firma por:

Original firmado

Original firmado

Ivón Lorena Pinzón Varga
Coordinación
CLACP Rafael Uribe Uribe

Arley Rodríguez Guerrero
secretaria técnica
Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Proyecto: Allison Herrera
Revisó: Arley Rodríguez Guerrero
Aprobó: Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio
RUU